

La Jornada

25 de agosto de 2007

Por Emir Olivares Alonso

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/25/index.php?section=politica&article=011n1pol>

ONU contra discriminación

Obligado a defender derechos de mujeres: CEDAW

Soslaya el gobierno advertencias de la ONU contra discriminación

El gobierno federal soslaya las recomendaciones que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW, por sus siglas en inglés) ha realizado en materia de garantía, defensa y cumplimiento de los derechos de este sector, lo cual resulta “aterrador”, debido a que está obligado a cumplir con las mismas, aseguró el Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres (OCDM).

En la presentación de este órgano de la sociedad civil, se detalló que la primera acción que ha realizado fue solicitar, a través de la ley de transparencia, a instancias federales que atienden la problemática femenina, información sobre cómo se difundieron diversas recomendaciones de la CEDAW entre los órganos federales, misma que “ha sido incumplida” pues la mayoría de las instancias desconocen la labor de ese órgano internacional.

Sobre los *feminicidios*, el gobierno federal calificó como reservada dicha información por al menos 12 años, por lo que la sociedad civil no tendrá acceso a las investigaciones y resultados sobre ese asunto.

Entre los objetivos del OCDM destacan el coadyuvar para que las recomendaciones y normativa internacionales en materia de derechos de las mujeres se apliquen en el ámbito interno, evaluar y dar seguimiento a las acciones y omisiones de autoridades estatales y federales, fortalecer el tema en la agenda nacional y sensibilizar acerca del *feminicidio*.

Gloria Ramírez, presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y coadyuvante del observatorio, refirió que de 2000 a 2006 se han emitido a México más de 400 recomendaciones internacionales en torno a los derechos humanos, de las cuales 140 son específicas en el tema de las mujeres, mismas que han sido incumplidas.

Agregó que en ese periodo, 20 mecanismos de instancias como la ONU o del sistema interamericano han visitado el país para analizar la situación de las garantías fundamentales de los mexicanos; de estas visitas, dijo, se desprenden 16 informes, de los cuales 11 son sobre los derechos de la mujer y de éstos cinco están ligados a la violencia y discriminación a ese sector.

En su primera investigación, el observatorio encontró que las dependencias oficiales no han cumplido las recomendaciones de la CEDAW, la cual ha emitido 36.

El OCDM solicitó información a 25 dependencias, de éstas 17 contestaron que no era de su competencia dar información sobre las recomendaciones de la CEDAW; las instancias que respondieron de esta manera fueron: Inmujeres, Instituto Nacional de Migración, la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Policía Federal Preventiva, Presidencia, PGR, las secretarías de Desarrollo Social, Educación y Gobernación, entre otras.